

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 11729** *Resolución de 14 de noviembre de 2016, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior.*

VICERRECTORADO DE ESTUDIOS DE POSGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES,
DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La implantación de las enseñanzas oficiales viene regulada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 3), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y por el Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.

El Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y una vez recibido el informe de evaluación de UNIBASQ, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, resuelve verificar positivamente la propuesta de enseñanzas del Máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior, presentada por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 3), en el artículo 26.3, establece que una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario oficial de la correspondiente comunidad autónoma.

Mediante Orden de 30 de junio de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura publicada en el «Boletín Oficial del País Vasco» del 22 de julio de 2016 se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas oficiales de Másteres Universitarios de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 7 de octubre de 2016 publicado mediante Resolución de 14 de octubre de 2016 de la Secretaría General de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 26), se establece el carácter oficial de los mismos.

Por todo ello, en aplicación del citado artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la redacción dada en el Real Decreto 861/2010, y una vez establecido el carácter oficial del Máster universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior, resuelvo:

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios del Máster en Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior, que se imparte en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en los términos que constan en el anexo a la presente resolución.

Leioa, 14 de noviembre de 2016.–El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.

ANEXO

Máster en Auditoría de Cuentas y Contabilidad SuperiorEstructura y distribución de ECTS¹ del plan de estudios:

Tipos	Total
Obligatorios	45,00
Optativos	3,00
Prácticas externas	6,00
Trabajo fin de Máster	6,00
Total	60,00

¹ ECTS: European Credit Transfer System.

Asignaturas:

Denominación	ECTS ¹	Carácter	Duración	Especialidad	Itinerario Curricular	Módulo
Análisis contable de instrumentos financieros, provisiones e impuesto sobre beneficios.	3,00	Obligatorio.	Cuatrimstral.	–	–	Contabilidad Superior y Normas Internacionales de Información Financiera.
Análisis contable de la actividad ordinaria.	3,00	Obligatorio.	Cuatrimstral.	–	–	Contabilidad Superior y Normas Internacionales de Información Financiera.
Auditoría de cuentas como actividad profesional.	3,00	Obligatorio.	Anual.	–	–	Auditoría de Cuentas.
Combinaciones de negocios.	3,00	Obligatorio.	Cuatrimstral.	–	–	Contabilidad Superior y Normas Internacionales de Información Financiera.
Contabilidad de gestión, evaluación de viabilidad y procesos concursales.	3,00	Obligatorio.	Cuatrimstral.	–	–	Otras materias contables y jurídicas.
Fiscalidad empresarial.	3,00	Obligatorio.	Cuatrimstral.	–	–	Otras materias contables y jurídicas.
Información contable por sectores de actividad.	4,50	Obligatorio.	Cuatrimstral.	–	–	Contabilidad Superior y Normas Internacionales de Información Financiera.
Informe de auditoría, y caso práctico completo de auditoría.	3,00	Obligatorio.	Cuatrimstral.	–	–	Auditoría de Cuentas.
Normalización contable internacional y estados financieros.	3,00	Obligatorio.	Cuatrimstral.	–	–	Contabilidad Superior y Normas Internacionales de Información Financiera.
Otros servicios de auditoría y verificación.	3,00	Obligatorio.	Cuatrimstral.	–	–	Auditoría de Cuentas.
Planificación de una auditoría, control interno y gestión de riesgos.	4,50	Obligatorio.	Cuatrimstral.	–	–	Auditoría de Cuentas.
Programación y procedimientos de auditoría: ciclo de existencias e ingresos.	3,00	Obligatorio.	Cuatrimstral.	–	–	Auditoría de Cuentas.
Programación y procedimientos de auditoría: otras áreas de las cuentas anuales.	3,00	Obligatorio.	Cuatrimstral.	–	–	Auditoría de Cuentas.

Denominación	ECTS ¹	Carácter	Duración	Especialidad	Itinerario Curricular	Módulo
Programación y procedimientos de auditoría: áreas de la actividad no corriente.	3,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	–	–	Auditoría de Cuentas.
Análisis e interpretación de la información financiera.	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	–	–	Otras materias (Optatividad).
Seminarios prácticos de materias complementarias.	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	–	–	Otras materias (Optatividad).
Prácticas externas.	6,00	Obligatorio.	Anual.	–	–	–
Trabajo fin de Máster.	6,00	Obligatorio.	Anual.	–	–	–

¹ ECTS: European Credit Transfer System.